

Notaría Trigésima Séptima

**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "MECSEG SEGURIDAD Y
VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

LMS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece el señor MILTON OSWALDO ORTEGA GUTIÉRREZ, en su calidad de Gerente General "MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA", en Liquidación, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, conforme consta de la documentación que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultados de esta escritura de REACTIVACIÓN DE LA

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

COMPañÍA DE LA COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de la que conste la Reactivación de la Compañía de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MECSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPañÍA LIMITADA EN LIQUIDACION", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de este instrumento el señor Milton Oswaldo Ortega Gutiérrez, en su calidad de Gerente General "MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPañÍA LIMITADA", en Liquidación, conforme justifican con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentran debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el doce de Junio del dos mil quince , según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación, de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. SEGUNDA:- ANTECEDENTES: A) La Compañía "MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPañÍA LIMITADA", se constituyó con domicilio en esta ciudad de Quito, con un capital de DIEZ MIL DOLARES, con un plazo de duración de cincuenta años desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, mediante escritura pública, celebrada el diecisiete de septiembre del dos mil diez, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Octubre del dos mil diez; B) La Superintendencia de Compañías y Valores , mediante Resolución Masiva de la Subdirectora... de Disolución Encargada



Notaría Trigésima Séptima

Doctora Rosario Carvajal Calvache, número SCV.IRQ-DRASD-SD-catorce - treinta y cinco setenta y tres (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3573), de quince de Octubre del dos mil catorce, declaro disuelta y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la Compañía "MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA", resolución que fue inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito; B) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión de doce de Junio del dos mil quince, resolvió reactivar la Compañía, mediante la absorción de las perdidas pertinentes, mediante efectivo aporte patrimonial que lo hacen con el depósito de TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, en la cuenta de la Compañía número noventa y siete cero cero sesenta setenta y nueve uno guión seis del Banco Internacional, según se puede ver del certificado de depósito que se agrega como documento habilitante de esta escritura.

TERCERA.- REACTIVACION: Con los antecedentes expuestos, una vez que se ha resuelto reponer el capital perdido, por absorción de las perdidas pertinentes, de conformidad con lo que dispone la Doctrina Jurídico Societaria Ciento Seis de la Superintendencia de Compañías, el compareciente en la calidad antes indicada, DECLARA reactivada la Compañía "MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA", conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos. Redactó y firmó esta minuta la abogada María del Pilar Bayas Lucina, con matrícula profesional número siete mil ciento veintiséis del Colegio de abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos

Dra. Paulina Huquilla Fonseca
Quito- Ecuador

previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

MILTON OSWALDO ORTEGA GUTIÉRREZ

C.C. 17 027 9040-1

C.V. 019-0236

[Large handwritten signature]

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE
"MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA", EN
LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, hoy viernes doce de Junio del dos mil quince, en la oficina de la Compañía **MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA", EN LIQUIDACION**, ubicada en la calle Antonio de Ulloa N35-36 y Avda. República, siendo las dieciocho horas se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios las siguientes personas: MILTON OSWALDO ORTEGA GUTIERREZ, propietario de cinco mil participaciones, de un dólar cada una; y, la señora MARIA EDELINA GUTIERREZ PALLARES, propietaria de cinco mil participaciones de un dólar cada una.-

Preside la reunión la señora María Edelina Gutiérrez Pallares y actúa como Secretario el señor Milton Oswaldo Ortega Gutiérrez, Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

El Secretario constata que asiste a esta junta el 100% del capital social, por lo que los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, como lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La presidencia informa que los puntos a tratarse son:

- 1.- Absorción de pérdidas, y,
- 2.- Reactivación de la Compañía.

Puesto a consideración de los socios el temario a tratarse, por unanimidad deciden conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, también por unanimidad resuelven:

Quito, 20 de Octubre 2013

Señor

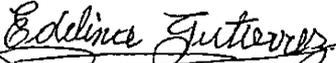
Milton Oswaldo Ortega Gutiérrez

Ciudad.

De conformidad con la Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el 20 de Octubre del 2013 de la Compañía "MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA", constituida el diecisiete de Septiembre del 2010 ante el Notario Séptimo del cantón, doctor Luis Vargas Hinojosa, inscrito el 19 de Octubre del 2010, los socios le han designado para el cargo de Gerente General, representante legal de la misma, por el periodo de tres años.

De aceptar, sírvase expresarlo al calce.

Atentamente,


María Edelina Gutiérrez Pallares

PRESIDENTE DE "MEGSEG SEGURIDAD
Y VIGILANCIA CIA. LTDA".

Acepto el cargo.

Quito, 20 de Octubre del 2013.


Capt. (SP) Milton Oswaldo Ortega Gutierrez

Ced. 170279040-1

GERENTE GENERAL DE "MEGSEG SEGURIDAD
Y VIGILANCIA CIA. LTDA".

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55602

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO ORIGINAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Dra. Paulina Aguilla Foncea
NOTARIA
TRIGESIMA SEPTIMA

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17294
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/10/2013
FECHA ACEPTACION:	20/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702790401	ORTEGA GUTIERREZ MILTON OSWALDO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3447 DEL 19/10/2010 - NOTARIA 7 DEL 17/09/2010 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792282403001
RAZON SOCIAL: MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA GUTIERREZ MILTON OSWALDO
CONTADOR: GOMEZ CASTRO RUBEN ARMANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 19/10/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: CHAUPICRUZ Calle: ANTONIO ULLOA Número: N35-36 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA 3
Celular: 091703194 Email: rgomez2632@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lluvario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/11/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792282403001
RAZON SOCIAL: MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: CHAUPICRUZ Calle: ANTONIO ULLOA Número: N35-36 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA 3 Celular: 091703194
Email: rgomez2632@hotmail.com

PIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/11/2010

EDUCACIÓN
 BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 RETIRADO
EX30497204
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTEGA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUTIERREZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
170279040-1
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTEGA GUTIERREZ
 MILTON OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CAYASHI
 CAJASME
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-28
RACONIZADA INDIA YORUBANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BLANCA AZULENA
AGUIAYO

170279040-1
170279040-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
019
019 - 0236
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTEGA GUTIERREZ MILTON OSWALDO
1702790401
CEDULA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PROSCRIPCIÓN
ALVARO QUEVEDO
PARTICIPACIÓN
COMITARE DE LA JUNTA
2
2
ZONA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 13 numeral 5 de la Ley Nacional doy fe que el documento que en ...
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ...
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

- 4 AGO 2015

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REATIVACION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MECSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA", SELADA Y FIRMADA EN QUITO, CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-

LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000026979



20161701037000122

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000122

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2016, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701037P05179

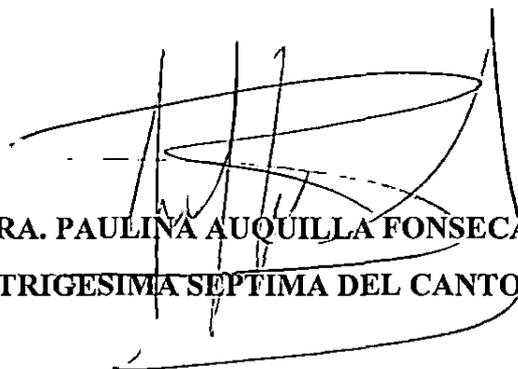
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792282403001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

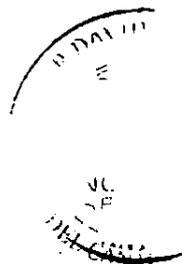
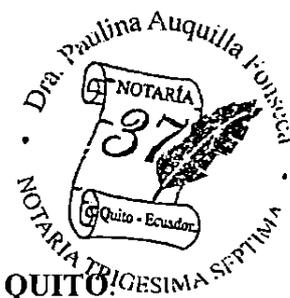
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN", celebrada ANTE MÍ, el 04 de agosto del 2015.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2771, de 15 de diciembre del 2015, la cual Aprueba la reactivación de la compañía MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notarla Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de agosto de 2015; Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.- Quito, a VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

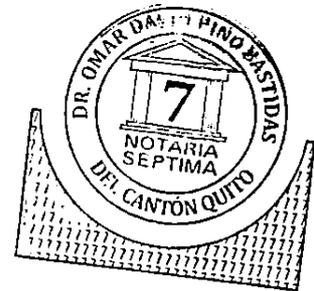
Dr. David Pino Bastidas



RAZON: Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, conforme a la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2771, de fecha quince de diciembre del dos mil quince, expedida por la Abogada MAYRA REYES TANDAZO, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se resuelve Aprobar la reactivación de la COMPAÑÍA MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA.LTDA., EN LIQUIDACION., tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA.LTDA., celebrada el diez y siete de septiembre del dos mil diez, en la notaría actualmente a mi cargo.- En Quito, el veinte y ocho de enero del dos mil diez y seis.-

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000022676



20161701007O00198

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701007O00198

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2016, (8:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12244

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792282403001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO.- SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2771
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1



BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPÓSITO CUENTA CORRIENTE
 Numero Cuenta : 9700607916
 Nombre : MEGSEG SEGURIDAD Y VIGI
 Numero Papeleta : 113067442
 Monto Cheque : 13,309.09
 Monto Total : 13,309.09
 Moneda : DOLAR
 Oficina : 0070 12 DE OCTUBRE
 Cajero : BINPINEO PINEDA C OLG
 Fecha : 09-07-2015 14:12
 Control : Sec-00008641

BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPÓSITO CUENTA CORRIENTE
 Numero Cuenta : 9700607916
 Nombre : MEGSEG SEGURIDAD Y VIGI
 Numero Papeleta : 118721287
 Monto Efectivo : 0.60
 Monto Total : 0.60
 Moneda : DOLAR
 Oficina : 0080 CCI
 Cajero : BINPINEO PINO F EDWIN
 Fecha : 09-07-2015 14:12
 Control : Sec-00008641

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 72 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (fecha) ante mí es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a - 3 FEB 2016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3573 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., por encontrarse incuras en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de agosto de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-493 de 27 de octubre de 2015, el cual concluye que "de la revisión y análisis realizado a los libros sociales, registros de contabilidad, documentos de soporte y a los estados financieros al 30 de septiembre de 2015, se determinó que la compañía luego de absorber las pérdidas acumuladas con débitos a "cuentas por pagar a socios", por el valor de USD 13.309,69 según consta en los comprobantes de diario Nos. 778, 779, 13 y 45 de 31 de 9, 30 de julio y 27 de octubre de 2015, respectivamente, dio cumplimiento a lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 12 de junio de 2015, con lo cual supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurra" En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

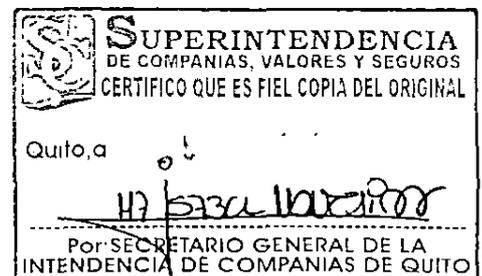
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de agosto de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que en las Notarías Trigésima Séptima y Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscríba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

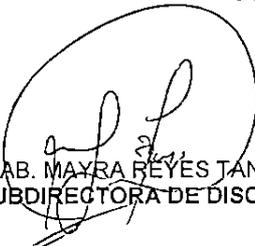
2771

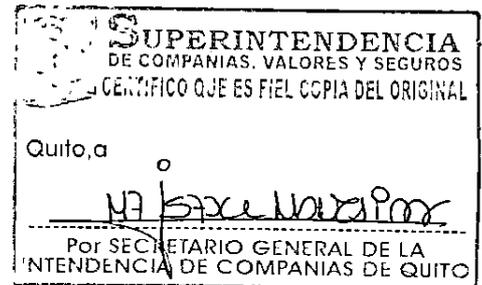
-2-
RESOLUCIÓN No. SCV6-IRQ-DRASD-SD-2015
MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución a la Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras referidas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **15 DIC 2015**


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



[Handwritten mark]
FMAA
Ref. 1331
Exp. 63849
Trámite. 27421

Dirección Nacional
Registro Mer



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	4624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	486
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702790401	ORTEGA GUTIERREZ MILTON OSWALDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

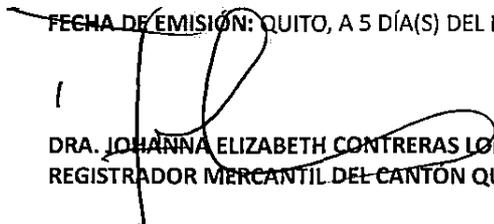
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /04/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGSEG SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA PRESENTE COMPAÑÍA, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION POR RESOLUCIÓN: N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2771, ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, EL 15/12/2015.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3447 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16/10/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

